



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
RECTORADO

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.047-06**

**ASUNTO: Alcance a la resolución administrativa # 026-06 del 27 de septiembre de 2006.**

**RECTORADO:** Para efectos de registro de asistencia de los docentes a la recepción de los primeros exámenes parciales se implementará lo siguiente:

- 1.- Se habilitará un nuevo registro de asistencia, que se denominará "Control de Cátedra de asistencia al examen" el mismo que se lo imprimirá en función del horario de exámenes oficiales establecidos por la Facultad, e ingresados en el SIU.
- 2.- La impresión de este nuevo registro se lo hará conjuntamente con el registro diario del docente a clases, sólo durante el período de exámenes.
- 3.- El registro de asistencia diaria de docentes no será firmado por el profesor durante esa semana pero la coordinación académica hará constar la leyenda "SEMANA DE EXÁMENES".
- 4.- El responsable del control de cátedra de la facultad deberá hacer firmar al profesor el control de cátedra de asistencia al examen.
- 5.- En aplicación a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Estudiante, respecto a que los exámenes, deben ser rendidos ante el profesor de la respectiva asignatura, salvo excepciones autorizadas por el Decano, si el profesor no asiste a la recepción del examen y si el Decano lo considera procedente, designará otro profesor para que lo recepte, siempre que se trate de una excepción autorizada. En el control de cátedra de asistencia al examen, firmará el docente designado por el Decano para receptor dicho examen y al profesor se le registrará ese día como falta.

Si el examen es reprogramado, es decir, se lo traslada a otra fecha posterior, se deberá ingresar en el SIU la nueva fecha del examen para efecto del registro docente de recepción de examen.

6. Los Ayudantes de Cátedras no pueden receptor exámenes ni firmar el control.
7. Las direcciones del Centro de Cómputo y de Recursos Humanos, instruirán a las respectivas facultades, lo concerniente a lo técnico y al pago de profesores, derivados de esta resolución, relacionada con la semana de examen.

Guayaquil, diciembre 12 de 2006

Dr. Michel Doumet Antón  
**Rector**